



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 6545/08.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL –SUBSECRETARIA DE SALUD.

EXTRACTO: S/ADICIONAL POR PERMANENCIA EN LA CATEGORIA DE LA AGENTE BENVENUTO NORA MABEL.-

343 / 08

DICTAMEN N° _____.-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno en el Expediente N° 6548/08 caratulado: “*MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL –SUBSECRETARIA DE SALUD S/ADICIONAL POR PERMANENCIA EN LA CATEGORIA DE LA AGENTE URQUIZA ELBA IRIS*”, por el que se planteaba un caso análogo al de autos, ha emitido su opinión en el Dictamen N° 337/08 al que se remite en su totalidad para los casos de autos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 24 NOV 2008
SMM/mesp.-



1
DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA